



DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

De manera atenta me permito designarlo (a) en su empleo de Subdirector (a) de Integración Sostenibilidad y Entorno de la entidad o quien haga sus veces, como supervisor (a) de (l) (los) contrato (s) de prestación de servicios relacionado (s) a continuación, con el fin de ejercer el control, vigilancia y seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre la ejecución del mismo y verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas:

NO. CONTRATO	CONTRATISTA
EFR-048-2024	Diana Carolina Conde Gómez
EFR-050-2024	Jhon William Galvis Silva
EFR-051-2024	José Duván Núñez Muñoz
EFR-052-2024	Aldemar Galvis Silva
EFR-054-2024	Juan Diego Colorado Ayala
EFR-060-2024	Octavio Enrique Vega Castro

Como quiera que el contrato objeto de designación fueron celebrados mediante la plataforma transaccional -SECOP II, las condiciones del contrato y demás que se requieran podrán consultarse en el link: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, donde, además, se deberán publicar todos los documentos e informes que se produzcan durante la ejecución de los contratos.

Es importante señalar, que de acuerdo con el ordenamiento jurídico el ejercicio de la supervisión conlleva responsabilidad civil, disciplinaria y fiscal.

El ejercicio de la labor aquí designada culmina con el cierre definitivo del expediente contractual y el cargue en el SECOP II del informe final que dé cuenta de la ejecución de los pormenores y cumplimiento del contrato

Se deja sin efectos la designación del día diecinueve (19) del mes de enero de 2024, realizada en el empleo de Subdirector de Proyectos Férreos de la entidad.

Dado a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2024.

Cordialmente,



ORLANDO SANTIAGO CELY
GERENTE GENERAL

